

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Humanidades y Cs. Sociales CONSEJO DIRECTIVO

Comodoro Rivadavia,

2 5 JUL. 2018

VISTO:

La Nota Cudap Nº 5768/18, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Resolución se solicita la promoción transitoria de la Prof. Laura Iona Recchia en la cátedra Literatura Española I por licencia largo tratamiento de la responsable de cátedra Prof. Laura Quadrelli.

Que la Prof. Laura I. Recchia se venía desempeñando como Auxiliar de primera dedicación simple en la mencionada asignatura.

Que a los fines presupuestarios se imputa 0.32 puntos por jubilación de la Prof. Dora Beatriz Neumann

Que no existe impedimento para hacer lugar al pedido de promoción;

Que fue aprobado por unanimidad de los presentes en la III° Sesión de Consejo Directivo realizada los días 2 y 3 de julio pasados

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Promocionar transitoriamente al cargo de Profesora Ajunta dedicación simple, suplente, a la Prof. Laura Iona Recchia, DNI 23.401.722, en la cátedra Literatura Española I de la carrera de Letras, sede Trelew, desde el 03/07/2018 hasta el 31/03/2019.

Art.2°) Que a los fines presupuestarios se imputa 0.32 puntos por jubilación de la Prof. Dora Beatriz Neumann.

Art.3°) Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCIVESE

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCS-SJB: 428-18

lf mmg

mmg pjg

> Prof. y Lic. Lucrecia Falón Secretaria Académica FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Vivlana Pichl Decana

HCS - UNPSJB